



PERÚ

Ministerio de Cultura

Comunicado

Con relación a la calificación de espectáculo público cultural no deportivo a la obra denominada "María Maricón", solicitada por la PUCP, el Ministerio de Cultura manifiesta lo siguiente:

1. Rechaza el contenido de la Resolución Directoral N.º 001324-2024-DGIA-VMPCIC/MC, expedida por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, que otorgó la calificación de espectáculo público cultural no deportivo, al citado espectáculo.
2. Esta resolución ha sido suscrita por la directora general de Industrias Culturales y Artes, sin conocimiento del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, ni del Despacho Ministerial.
3. El Ministerio de Cultura, en resguardo de los derechos y libertades consagradas en nuestra Constitución, en especial al derecho fundamental de libertad religiosa y a la protección de las festividades religiosas consideradas patrimonio inmaterial integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, se encuentra evaluando las medidas correctivas pertinentes.
4. Finalmente, invoca al respeto por los símbolos religiosos, que son patrimonio de nuestro país. El título de la obra y la forma en que se presenta el afiche, con la imagen de un varón que reemplaza la figura de María de Nazareth, atenta contra tres elementos de la fe católica que se recogen en la Sagrada Tradición de la Iglesia Católica, la Sagrada Escritura y el propio Magisterio de la Iglesia.

Lima, 14 de enero de 2025

